ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO **INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**			
	FECHA 10_feb_25	**VERSIÓN** 03	**CÓDIGO** co_f_070	**PÁGINA** 1 de 1

Fecha de presentación del informe	**Día**	**Mes**	**Año**	**Informe Nº**	**Período de Informe**						
					Día	**Mes**	**Año**	a	**Día**	**Mes**	**Año**
	16	06	2026	2	01	04	2026		31	05	2026

Contrato No. 20261483

Contratista: Universidad CESMAG

Tema del Informe: Avance de ejecución del contrato 20261483 en el periodo establecido entre le 01 de abril y 31 de mayo de 2026.

Tipo de Informe: Parcial	X	**Tipo de Informe:** Final	

Descripción del Informe de Actividades

El proyecto se ha desarrollado cumpliendo los lineamientos del decreto 1421 de 2017 según el Ministerio de educación Nacional, con la ejecución de las siguientes acciones:

1. Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y/o con capacidades o con talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.
2. Formular y ejecutar estrategias que permitan garantizar el acceso, permanencia y egreso satisfactorio de la población.
3. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), SIEE, PMI, y demás documentos institucionales en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.
4. Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico y se incorporen en el Plan de Mejoramiento Institucional, PEI, Manual de Convivencia, como guía para los docentes de grado y de área con base en la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos estipulados.

5. Realizar procesos de valoración pedagógica y caracterización de la población con discapacidad y/o talentos excepcionales para brindar orientaciones pertinentes y oportunas al establecimiento educativo y sus integrantes
6. Mantener actualizada y organizada la historia escolar de los estudiantes caracterizados que permita evidenciar la documentación recopilada y los seguimientos realizados durante la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo.
7. Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización o pedagógicas que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad, trastornos y/o con capacidades o con talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar, la formación de docentes, familias y la comunidad educativa.
8. Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
9. Orientar con los docentes frente al desarrollo del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y apoyar la ejecución, seguimiento y evaluación del mismo.
10. Recopilar o recoger las evidencias de cada una de las actividades que realicen en cada Establecimiento Educativo por medio de los protocolos elaborados por el equipo de Educación Inclusiva.
11. Participar en el consejo académico, comisión de evaluación y promoción y/o comité de inclusión con el fin de analizar casos, presentar informes de seguimiento, verificar acciones de compromiso y planes de mejoramiento para estudiantes caracterizados dentro del proyecto de Educación inclusiva

Con relación a la implementación de la oferta bilingüe bicultural se ha realizado las siguientes acciones:

1. Acompañar durante la jornada escolar a los estudiantes sordos en la Institución Educativa para velar por que adquieran la primera lengua, en este caso LSC.
2. Socializar con los docentes y estudiantes sordos para fortalecer la Lengua de Señas Colombiana.
3. Conocer las etapas de desarrollo del lenguaje del niño sordo.
4. Retroalimentar al estudiante sordo para fortalecer la fluidez de la Lengua de Señas Colombiana.

5. Realizar sensibilización para los agentes educativos en la Institución Educativa promoviendo actividades y talleres de la LSC.
6. Acompañar y orientar a los padres del estudiante sordo para enseñarles la LSC en el contexto educativo.
7. Realizar aportes, ideas y sugerencias para desarrollar actividades que se adecúen pedagógica y didácticamente como apoyo para los estudiantes sordos, ejemplo: materiales visuales.
8. Contribuir como apoyo al docente bilingüe en el proceso de realización del PIAR, planeación y diagnóstico, entre otros, para fortalecer pedagógicamente los procesos del estudiante sordo
9. Acompañar a los padres para que puedan conocer la cultura de los sordos, características de la Lengua de Señas Colombiana y resaltar la diferencia con el proceso de aprendizaje de la segunda lengua.
10. Interpretar mensajes de español a lengua de señas colombiana y viceversa a los estudiantes sordos y sus interlocutores, en diferentes situaciones del contexto escolar
11. Servicio de interpretación para los estudiantes en espacios culturales que se requieran dentro del establecimiento educativo
12. Interpretar toda situación comunicativa que se de en el marco del contexto escolar independientemente del credo – religión, ideologías y / o preferencias políticas o comunitarias del interprete o de los educandos.
13. Hacer traducción del español escrito u oral a lengua de señas de material didáctico requerido, esto, previo acuerdo con el docente del área.
14. Hacer traducción de lengua de señas a español oral de videos y material preparados por el estudiante, en el marco de las clases y proceso escolar, previa confirmación de disponibilidad de tiempo por parte del interprete
15. Tener conocimiento previo de los usuarios: (a) de los educandos sordos: características en el uso de la LSC registro y variación; (b) de los maestros: estrategias metodológicas y características en el uso del español oral (c) de los estudiantes oyentes y demás miembros de la comunidad educativa que precisen del servicio.
16. Solicitar a los docentes información sobre objetivos de la clase, temas, metodologías, estrategias metodológicas, ayudas audiovisuales, fuentes bibliográficas y espacio para el desarrollo de la clase (sí se van a hacer dentro o fuera del aula).

17. Documentarse, preparar e identificar el vocabulario técnico y subtécnico requerido para la interpretación de los espacios académicos que le sean asignados.
18. Preparar el servicio con usuarios sordos: en la situación en que los estudiantes sordos sean responsables de realizar ponencias o presentaciones, programar una sesión para conocer la temática, ayudas visuales y estrategia metodológica con el fin de preparar el servicio a voz (español oral).
19. Preparar aspectos locativos y técnicos: tener presente aspectos de orden logístico para la prestación del servicio como ubicación del interprete y de los usuarios del servicio, dependiendo del tipo de actividades, la dinámica y el número de participantes
20. Coordinar el servicio con los docentes: como una manera de articularse desde sus diferentes labores, buscando estrategias que favorecen el trabajo pedagógico y la interpretación.
21. Contribuir en la formación de los diferentes miembros de la comunidad educativa brindando información acerca del uso, características, importancia del servicio de interpretación y traducción, teniendo en cuenta aspectos referidos a su labor: funciones, deberes y derechos, código de ética, preparación y evaluación del servicio, entre otros.
22. Brindar aportes y sugerencias para el fortalecimiento del PEI en relación con el servicio de interpretación y traducción en el proceso educación inclusiva de las instituciones de educación.

Con relación al seguimiento por estudiante el proyecto cuenta con una plataforma de Educación inclusiva donde reposan todos loa estudiantes caracterizados en el programa con discapacidad, trastorno o dificultes en el aprendizaje (sin diagnostico) por medio de la caracterización pedagógica y el anexo 1 del PIAR.

Para realizar los procesos de seguimiento y control se cuenta con un informe de avance técnico mensual en donde cada contratista registra las acciones realizadas con fecha y lugar además de protocolos con firmas y registros fotográficos.

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor
Se puede concluir que el proyecto se viene ejecutando de manera adecuada, en concordancia con lo establecido por la normatividad vigente y conforme a los lineamientos definidos en el Decreto 1421 de 2017, el cual orienta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Esto evidencia el compromiso institucional con el cumplimiento de las disposiciones legales y con la garantía del derecho a una educación pertinente, equitativa y de calidad para todos los estudiantes. Asimismo, es fundamental reconocer que los procesos desarrollados dentro del proyecto requieren continuidad y sostenibilidad en el tiempo, ya que su impacto positivo se fortalece a través de la experiencia acumulada, el seguimiento permanente y el acompañamiento técnico y pedagógico brindado por los contratistas. La permanencia de un equipo de trabajo con experiencia permite no solo consolidar las estrategias implementadas, sino también generar mayor confianza en las instituciones educativas, las familias y la comunidad beneficiaria. Por esta razón, resulta indispensable mantener un equipo equilibrado, suficiente y cualificado que responda de manera efectiva a la cobertura de la población caracterizada, atendiendo sus necesidades específicas y garantizando una intervención oportuna. En este sentido, se puede evaluar la ampliación en la contratación del personal, no solo para fortalecer la capacidad de atención, sino también para conservar los estándares de calidad, experiencia y pertinencia profesional que exige el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Finalmente, asegurar la estabilidad del talento humano y fortalecer la estructura operativa permitirá avanzar hacia una atención más integral, eficiente y sostenible, favoreciendo así el cumplimiento de las metas institucionales y el mejoramiento continuo de los procesos de educación inclusiva.
Nota: (en caso de presentar anexos con el informe enúncielos y adjúntelos a este documento)

Contratista	Firma
UNIVERSIDAD CESMAG	

IPB-1